

RESOLUCION 3079-

FECHA 17 NOV 2017

Por medio del cual se ajusta el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de las facultades legales y estatutarias, y en especial las consagradas en el Acuerdo 070 de 2016, Art. 27 literales a), b) y c).

CONSIDERANDO:

1. Que el Acuerdo 070 del 21 de diciembre de 2016, Capítulo VIII. DISPOSICIONES VARIAS, art. 27 establece: El Rector de la Universidad mediante resolución motivada podrá realizar las modificaciones presupuestales que sean necesarias al presupuesto de la vigencia fiscal 2017 así:

Literal c) Efectuar los traslados o modificaciones necesarias dentro de las apropiaciones de gastos de funcionamiento e inversión que se requieran para la buena marcha de la administración institucional, siempre y cuando las partidas que se acrediten no estén comprometidas o que hubieren resultado innecesarias para los fines inicialmente previstos. Estas operaciones requieren certificación de disponibilidad previa por parte del Coordinador del Grupo de Gestión Presupuestal o quien haga sus veces.

2. Que con el fin de atender de manera inmediata y oportuna los compromisos adquiridos en Consejo Académico referentes a unas prácticas estudiantiles y poder adicionar el rubro de Viáticos y Gastos de Viaje, se hace necesario proyectar un ajuste en el presupuesto de la Universidad sede Central en la suma de (\$40.000.000.00) Mcte.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajústese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2017, Programa 01 - Administración Central en la suma de Cuarenta millones de pesos (\$40.000.000,00) Mcte de conformidad con el siguiente detalle:

RESOLUCION 3079-

FECHA 17 NOV 2017

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO	CONTRA CREDITO
2	PRESUPUESTO	40,000,000	40,000,000
21	PRESUPUESTO DE GASTOS NACION	40,000,000	40,000,000
211	FUNCIONAMIENTO NACION	40,000,000	40,000,000
2112	GASTOS GENERALES NACION	40,000,000	40,000,000
211202	ADQUISICION DE SERVICIOS NACION		40,000,000
2112020110	MANTENIMIENTO NACION		40,000,000
211202	ADQUISICION DE SERVICIOS NACION	40,000,000	
2112020410	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE NACION	15,000,000	
2112020510	GASTOS DE VIAJE PARA PRACTICAS ESTUDIANTILES NACION	25,000,000	
	TOTAL	40,000,000	40,000,000

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Valledupar, a los

17 NOV 2017



ENRIQUE ALFONSO MEZA DAZA

Rector

Proyecto: Coordinación de Grupo de Ejecución Presupuestal

UNIVERSIDAD
Popular del Cesar

8079-

PRESUPUESTO, PRESUPUESTO <presupuesto@unicesar.edu.co>

Solicitud de Traslado Presupuestal**17 NOV 2017**

1 mensaje

ADMINISTRATIVA, VICERRECTORIA <viceadministrativa@unicesar.edu.co>

16 de noviembre de 2017, 17:00

Para: PRESUPUESTO PRESUPUESTO <presupuesto@unicesar.edu.co>, Jose Sierra <josesierra@unicesar.edu.co>

Jose, de acuerdo a los compromisos adquiridos en consejo académico, se autorizo el traslado de unos estudiantes a diferentes ciudades del país a adelantar unas practicas estudiantiles, al igual que se requiere adicionar la apropiación de Viáticos y Gastos de sin embargo para poder cumplir con estas obligaciones se hace necesario adelantar unos movimientos de traslados presupuestales de la siguiente manera;

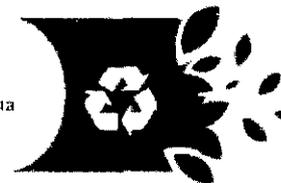
1. Disminuir de la apropiación de Mantenimiento Nación la suma de \$40.000.000
2. Adicionar a la apropiación de Gastos de viajes para practicas estudiantiles: \$25.000.000
3. Adicionar a la apropiación de Viáticos y Gastos de Viaje \$15.000.000

Cordialmente,

ORLANDO SEOANES LERMA
Vicerrector Administrativo (E.)
Cel: 3205700971

**Universidad
Popular del Cesar**

La Universidad Popular del Cesar se preocupa por el Medio Ambiente.
Antes de imprimir este correo piense en su responsabilidad con el planeta



Este correo no representa posición oficial de la Universidad Popular del Cesar, por lo que esta no adquiere ninguna responsabilidad por su contenido, salvo en el caso de funcionarios en ejercicio de atribuciones reglamentarias. Puede provenir de una cuenta ofrecida a funcionarios, docentes o estudiantes, como parte del proceso y en tal situación el mensaje como sus anexos son estrictamente confidenciales.

RESUMEN PRESUPUESTAL RUBRO: 2112020110 MANTENIMIENTO NACION

Año 2017 Mes inicial Enero Mes final Noviembre



Apropiación		Disponibilidades	
Apropiado anterior	00.00	Anteriores	00.00
+ Adiciones	221.000.000.00	Periodo	278.255.620.00
- Reducciones	00.00	Total	278.255.620.00
+/- Traslados	220.000.000.00	% Utilización	63.10
Apropiación definitiva	441.000.000.00	Saldo Disponible	162.744.380.00
Aplazamientos	00.00	Abiertas	00.00
Apropiación vigente	441.000.000.00	Compromisos	
Reintegros Acumulados	00.00	Anteriores	00.00
PAC		Periodo	278.255.620.00
Disponible acumulado	441.000.000.00	Total	278.255.620.00
Apropiado anterior	00.00	Abiertos	47.605.620.00
Apropiado periodo	00.00	Obligaciones	
Modificaciones periodo	00.00	Anteriores	00.00
Total periodo	00.00	Periodo	230.650.000.00
Apropiado total	00.00	Total	230.650.000.00
Saldo PAC acumulado	(217.000.000.00)	Por Pagar	13.650.000.00
Programado	00.00	Pagos	
Saldo PAC por incorporar	00.00	Anteriores	00.00
		Periodo	217.000.000.00
		Total	217.000.000.00
		PAC Ejecutado Anteriores	
		00.00	
		PAC Ejecutado Periodo	
		217.000.000.00	
		PAC Ejecutado Total	
		217.000.000.00	

81-